



# Informe de participación de la Consulta pública previa sobre la aprobación de una ordenanza de derogación normativa



Informe de participación ciudadana digital

Enero 2021

## Información de Firmantes del Documento





## Índice

0. INTRODUCCIÓN .....	3
1. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTA .....	3
FECHAS DE LA CONSULTA: <i>Del 21 de diciembre de 2020 al 4 de enero de 2021.</i> .....	3
OBJETO DE LA CONSULTA: .....	3
FORMATO DE LA CONSULTA: 4 preguntas a debate.....	4
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA CONSULTA: El número total de participantes ha sido de 498. .....	4
2. MARCO DEMOGRÁFICO DE LA CONSULTA .....	4
¿A QUIÉN IBA DIRIGIDA LA CONSULTA? La consulta iba dirigida a las personas mayores de 16 años, empadronadas en el municipio de la ciudad de Madrid. ....	4
NÚMERO DE PERSONAS REGISTRADAS EN DECIDE MADRID PARA EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA CONSULTA: Usuarios registrados en Decide Madrid que podían participar: 266.633 en total. 5	
CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES: .....	5
EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POR FECHAS.....	6
3. LISTADO DE PREGUNTAS SOMETIDAS A CONSULTA.....	7
1. ¿Consideras necesario que el Ayuntamiento de Madrid realice un proceso de depuración del ordenamiento jurídico municipal que elimine normas obsoletas o en desuso? .....	7
2. Señala de las siguientes actuaciones, cuáles crees que el Ayuntamiento de Madrid podría realizar para reforzar la seguridad jurídica y la transparencia del ordenamiento jurídico municipal:.....	7
3. De las siguientes medidas, ¿cuáles crees que se podrían acometer para simplificar el ordenamiento jurídico municipal?:.....	7
4. ¿Puedes identificar algún ámbito sectorial (urbanismo, medio ambiente, seguridad, comercio, seguridad y emergencias, participación ciudadana, movilidad urbana, servicios sociales, etc.) que consideres que tiene un mayor grado de obsolescencia? .....	7
4. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS .....	8
1. ¿Consideras necesario que el Ayuntamiento de Madrid realice un proceso de depuración del ordenamiento jurídico municipal que elimine normas obsoletas o en desuso? .....	8
2. Señala de las siguientes actuaciones, cuáles crees que el Ayuntamiento de Madrid podría realizar para reforzar la seguridad jurídica y la transparencia del ordenamiento jurídico municipal:.....	9
3. De las siguientes medidas, ¿cuáles crees que se podrían acometer para simplificar el ordenamiento jurídico municipal?:.....	11
4. ¿Puedes identificar algún ámbito sectorial (urbanismo, medio ambiente, seguridad, comercio, seguridad y emergencias, participación ciudadana, movilidad urbana, servicios sociales, etc.) que consideres que tiene un mayor grado de obsolescencia? .....	13
5. RESUMEN GLOBAL DE RESPUESTAS A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS .....	16
Nota metodológica sobre el análisis de las respuestas a las preguntas abiertas .....	17

### Información de Firmantes del Documento





## PROCESO: Consulta pública previa sobre la aprobación de una ordenanza de derogación normativa



Aporta tus ideas a la  
Ordenanza de  
Derogación Normativa

Consulta Pública

### 0. INTRODUCCIÓN

La Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid establece en su artículo 51, en concordancia con la Disposición Adicional Octava, que las Entidades que integran la Administración procurarán impulsar la participación y colaboración ciudadana a través de instrumentos o mecanismos adecuados que garanticen la interrelación mutua, ya sea a título individual y en su propio nombre, o a través de las entidades ciudadanas en las que se integre la ciudadanía.

Tras regular los Derechos específicos de participación y colaboración, el artículo 64 del mismo texto legal introduce como cláusula de cierre de estos derechos, la obligación de la Administración pública competente de que el resultado de estos procesos se plasme en un informe de participación y colaboración, en el que se recogerán el resultado del proceso participativo, los medios empleados y la evaluación de cómo esa participación ha condicionado o ha influido en la actuación administrativa.

Este informe responde a ese deber de devolver a la ciudadanía el resultado del proceso participativo convocado.

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTA

**FECHAS DE LA CONSULTA:** *Del 21 de diciembre de 2020 al 4 de enero de 2021.*

Los datos de este informe se refieren a las opiniones aportadas por la ciudadanía desde el inicio y publicación del proceso hasta las 23:59 horas del 4 de enero de 2021.

**URL DE LA CONSULTA:** <https://decide.madrid.es/legislation/processes/128>

Se puede consultar todas las aportaciones ciudadanas en esta URL

#### OBJETO DE LA CONSULTA:

El Ayuntamiento de Madrid ha realizado recientemente un proceso de revisión de 123 normas municipales con el objeto de reducir el número de ordenanzas y reglamentos municipales para generar un ordenamiento municipal más sencillo y coherente.

El resultado de este proceso ha puesto de manifiesto la existencia en el ordenamiento jurídico municipal de un número relevante de normas que han caído en desuso, cuyo objeto ha sido





superado por la realidad social o que han sido tácitamente derogadas, motivos por los cuáles sería recomendable proceder a su derogación expresa.

Asimismo, se ha detectado la existencia reglamentos reguladores de cuestiones que no precisan de una norma jurídica y que pueden ser sustituidos por instrumentos de carácter no normativo.

En esta situación, se considera necesario aprobar una **ordenanza derogatoria que integre todas las propuestas de derogación** que se han identificado en el proceso de revisión, de forma que se eliminen del ordenamiento municipal disposiciones obsoletas, en desuso o innecesarias, en aras a garantizar la seguridad jurídica y la transparencia.

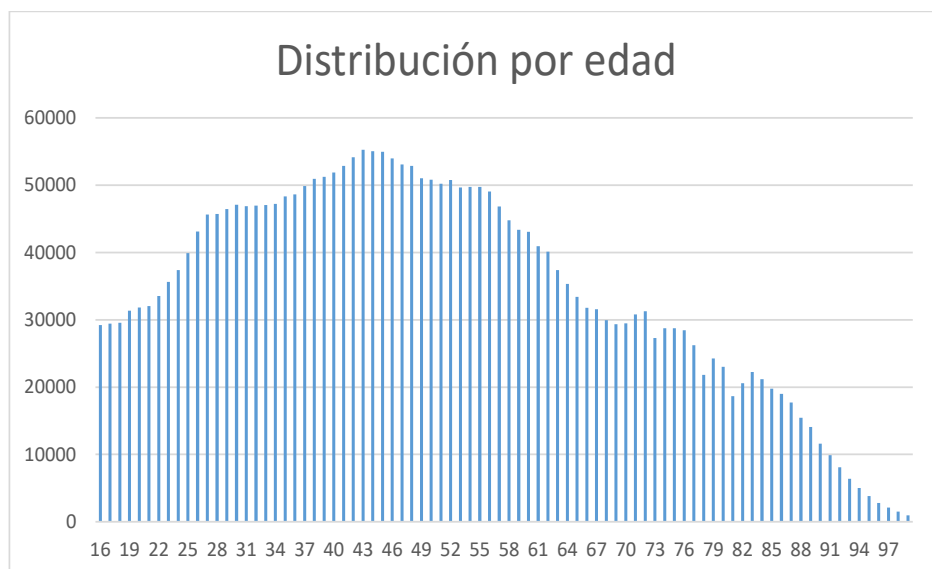
FORMATO DE LA CONSULTA: 4 preguntas a debate.

NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA CONSULTA: El número total de participantes ha sido de 498.

## 2. MARCO DEMOGRÁFICO DE LA CONSULTA

¿A QUIÉN IBA DIRIGIDA LA CONSULTA? La consulta iba dirigida a las personas mayores de 16 años, empadronadas en el municipio de la ciudad de Madrid.

Ámbito geográfico	Hombres	Mujeres	Total
Toda la ciudad	1.564.035	1.788.701	<b>3.352.736</b>





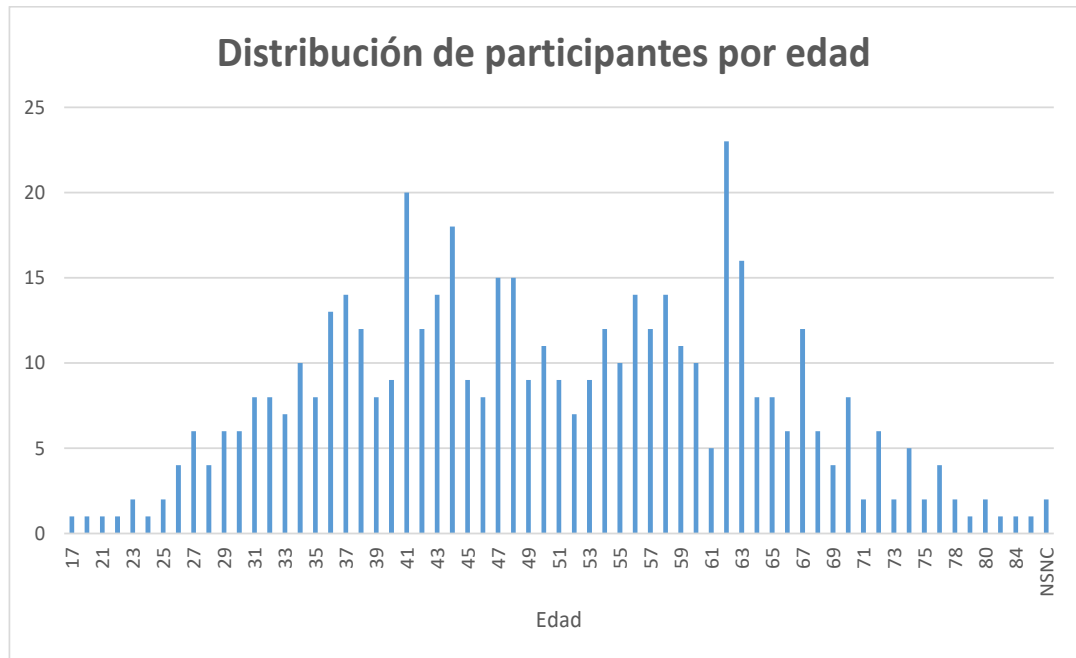
NÚMERO DE PERSONAS REGISTRADAS EN DECIDE MADRID PARA EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA CONSULTA: Usuarios registrados en Decide Madrid que podían participar: 266.633 en total.

**CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:**

En la consulta sobre la modificación de la ordenanza de Transparencia han participado **498** personas mayores de 16 años, registradas en Decide Madrid.

Distribución por sexo			
Hombres	Mujeres	NSNC <sup>1</sup>	Total
322	174	2	498

1 No tienen este dato en Decide Madrid



Informe de participación ciudadana digital

Información de Firmantes del Documento





EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POR FECHAS

A continuación, se muestra el gráfico de la evolución de la participación en la Consulta pública previa sobre la aprobación de una ordenanza de derogación normativa:



Fecha	Nº usuarios
21/12/2020	164
22/12/2020	227
23/12/2020	40
24/12/2020	8
25/12/2020	9
26/12/2020	8
27/12/2020	11
28/12/2020	9
29/12/2020	6
30/12/2020	8
31/12/2020	1
01/01/2021	2
02/01/2021	4
03/01/2021	1
<b>Total general</b>	<b>498</b>



Informe de participación ciudadana digital

Información de Firmantes del Documento

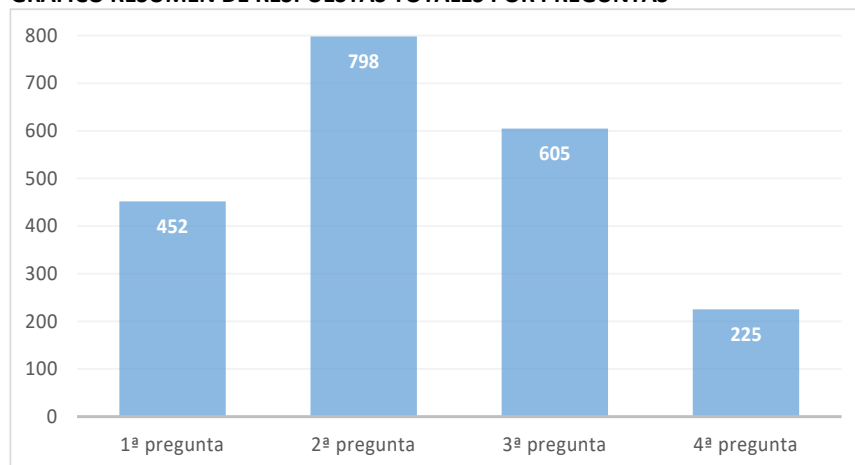




### 3. LISTADO DE PREGUNTAS SOMETIDAS A CONSULTA

1. ¿Consideras necesario que el Ayuntamiento de Madrid realice un proceso de depuración del ordenamiento jurídico municipal que elimine normas obsoletas o en desuso?
2. Señala de las siguientes actuaciones, cuáles crees que el Ayuntamiento de Madrid podría realizar para reforzar la seguridad jurídica y la transparencia del ordenamiento jurídico municipal:
  - Evitar realizar modificaciones continuas de normas de un determinado ámbito material en breves periodos de tiempo.
  - Eliminar duplicidades regulatorias, solapamientos o contradicciones entre distintas normas.
  - Derogar expresamente normas que han caído en desuso o que están derogadas tácitamente.
  - Otras actuaciones.
3. De las siguientes medidas, ¿cuáles crees que se podrían acometer para simplificar el ordenamiento jurídico municipal?:
  - Refundir normas que guarden relación por la identidad de su contenido, unificando regímenes jurídicos.
  - Promover la sustitución de las normas por instrumentos más flexibles (acuerdos, decretos, instrucciones) en aquellas materias en las que no existe una obligación de regulación reglamentaria.
  - Verificar la necesidad y proporcionalidad del contenido de las normas, eliminando cargas administrativas, procedimientos y trámites innecesarios.
  - Otras actuaciones.
4. ¿Puedes identificar algún ámbito sectorial (urbanismo, medio ambiente, seguridad, comercio, seguridad y emergencias, participación ciudadana, movilidad urbana, servicios sociales, etc.) que consideres que tiene un mayor grado de obsolescencia?

GRÁFICO RESUMEN DE RESPUESTAS TOTALES POR PREGUNTAS

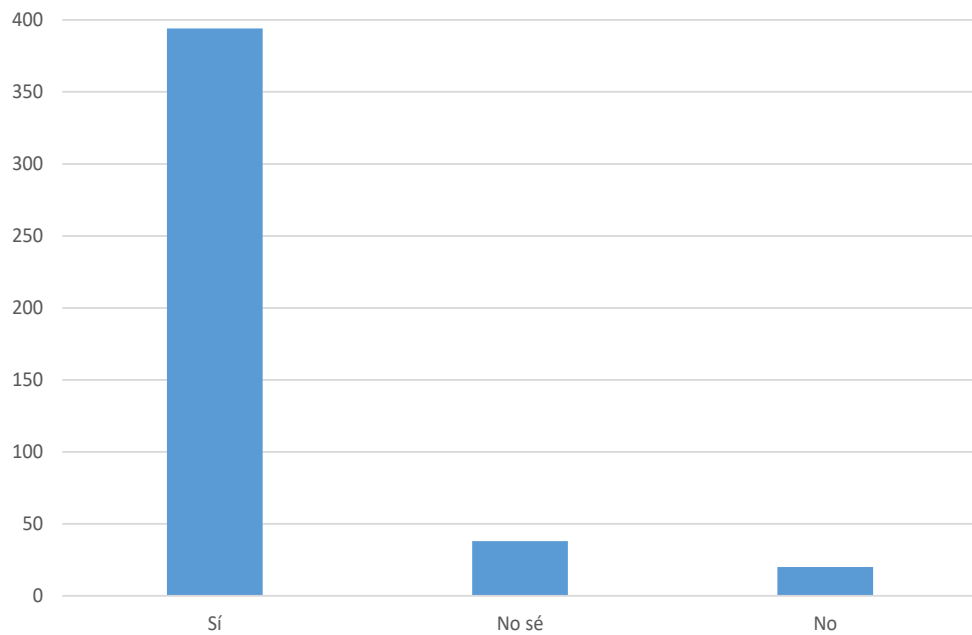




#### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

1. ¿Consideras necesario que el Ayuntamiento de Madrid realice un proceso de depuración del ordenamiento jurídico municipal que elimine normas obsoletas o en desuso?

Opciones	Nº de respuestas
Sí	394
No sé	38
No	20
<b>TOTAL</b>	<b>452</b>



Informe de participación ciudadana digital



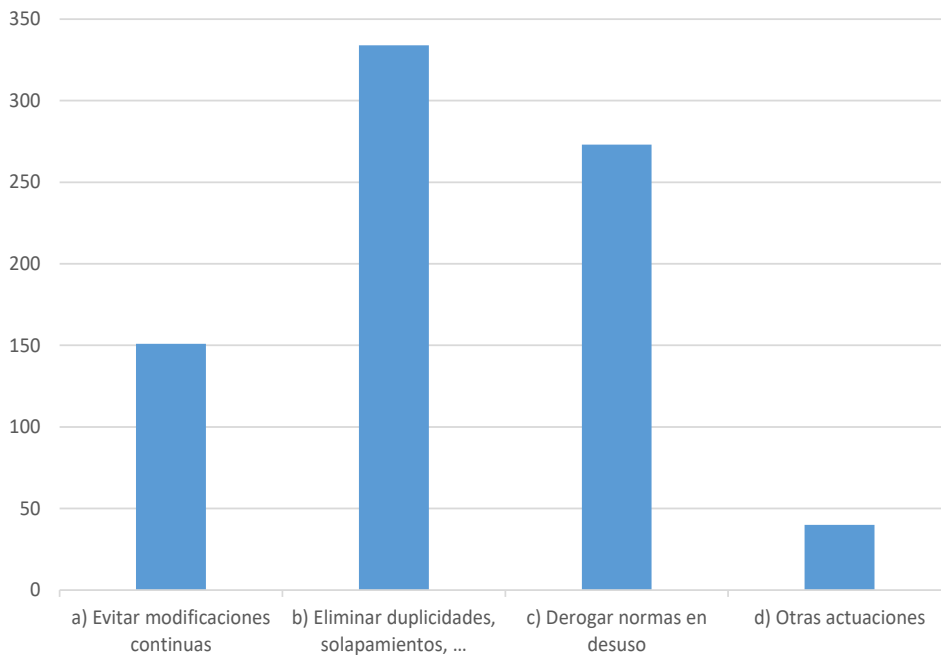




2. Señala de las siguientes actuaciones, cuáles crees que el Ayuntamiento de Madrid podría realizar para reforzar la seguridad jurídica y la transparencia del ordenamiento jurídico municipal:

- a) Evitar realizar modificaciones continuas de normas de un determinado ámbito material en breves periodos de tiempo.
- b) Eliminar duplicidades regulatorias, solapamientos o contradicciones entre distintas normas.
- c) Derogar expresamente normas que han caído en desuso o que están derogadas tácitamente.
- d) Otras actuaciones.

Opciones	Nº de respuestas
a) Evitar modificaciones continuas	151
b) Eliminar duplicidades, solapamientos	334
c) Derogar normas en desuso	273
d) Otras actuaciones	40
<b>TOTAL</b>	<b>798</b>



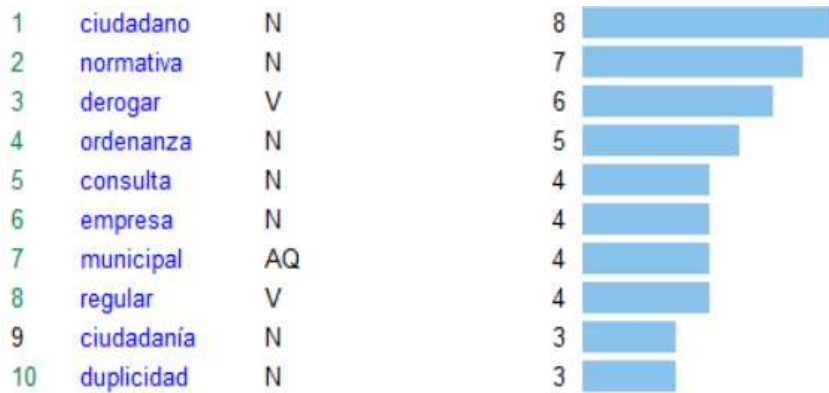
Informe de participación ciudadana digital

Información de Firmantes del Documento

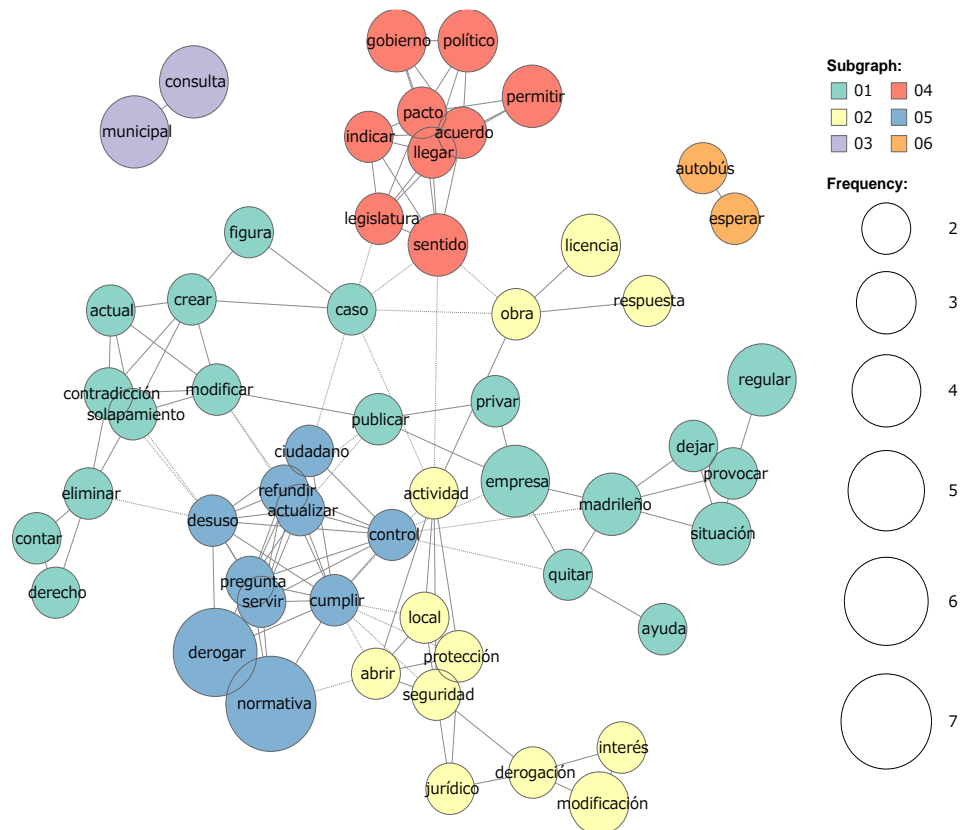




Frecuencia de las 10 palabras más usadas en las respuestas abiertas de la opción "Otras actuaciones" de la pregunta 2 de la consulta:



Red de coocurrencias de palabras con palabras, representa la red de coocurrencias a través de su grado de aparición en las respuestas:

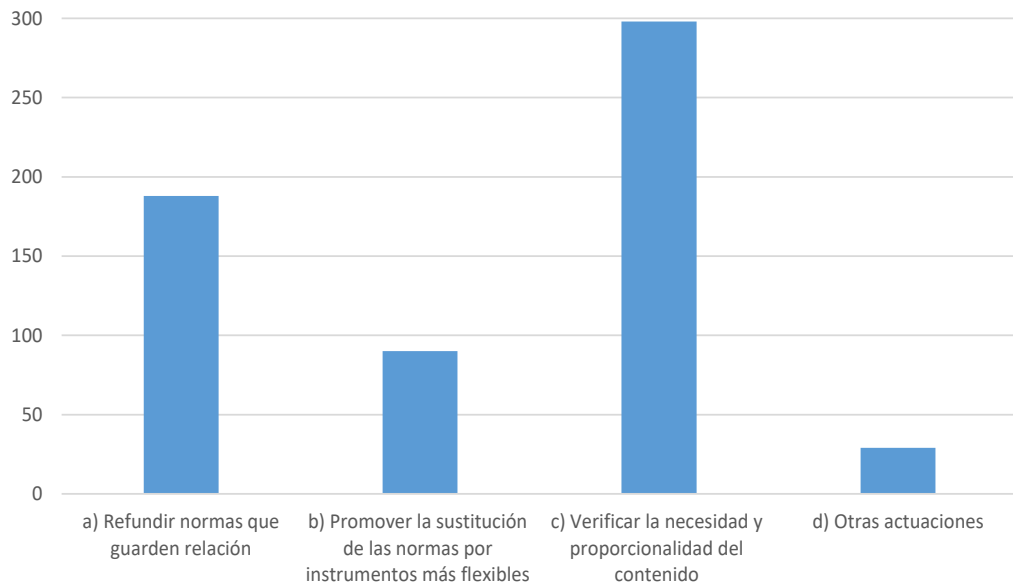




3. De las siguientes medidas, ¿cuáles crees que se podrían acometer para simplificar el ordenamiento jurídico municipal?:

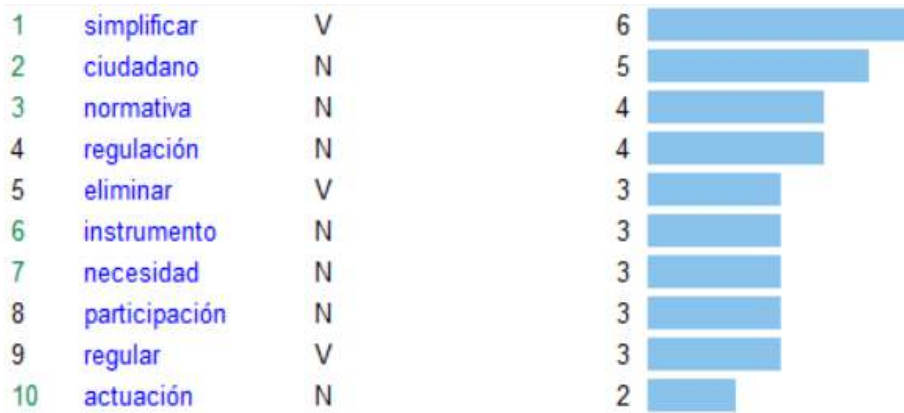
- a) Refundir normas que guarden relación por la identidad de su contenido, unificando regímenes jurídicos.
- b) Promover la sustitución de las normas por instrumentos más flexibles (acuerdos, decretos, instrucciones) en aquellas materias en las que no existe una obligación de regulación reglamentaria.
- c) Verificar la necesidad y proporcionalidad del contenido de las normas, eliminando cargas administrativas, procedimientos y trámites innecesarios.
- d) Otras actuaciones.

Opciones	N de respuestas
a) Refundir normas que guarden relación	188
b) Promover la sustitución de las normas por instrumentos más flexibles	90
c) Verificar la necesidad y proporcionalidad del contenido	298
d) Otras actuaciones	29
<b>TOTAL</b>	<b>605</b>

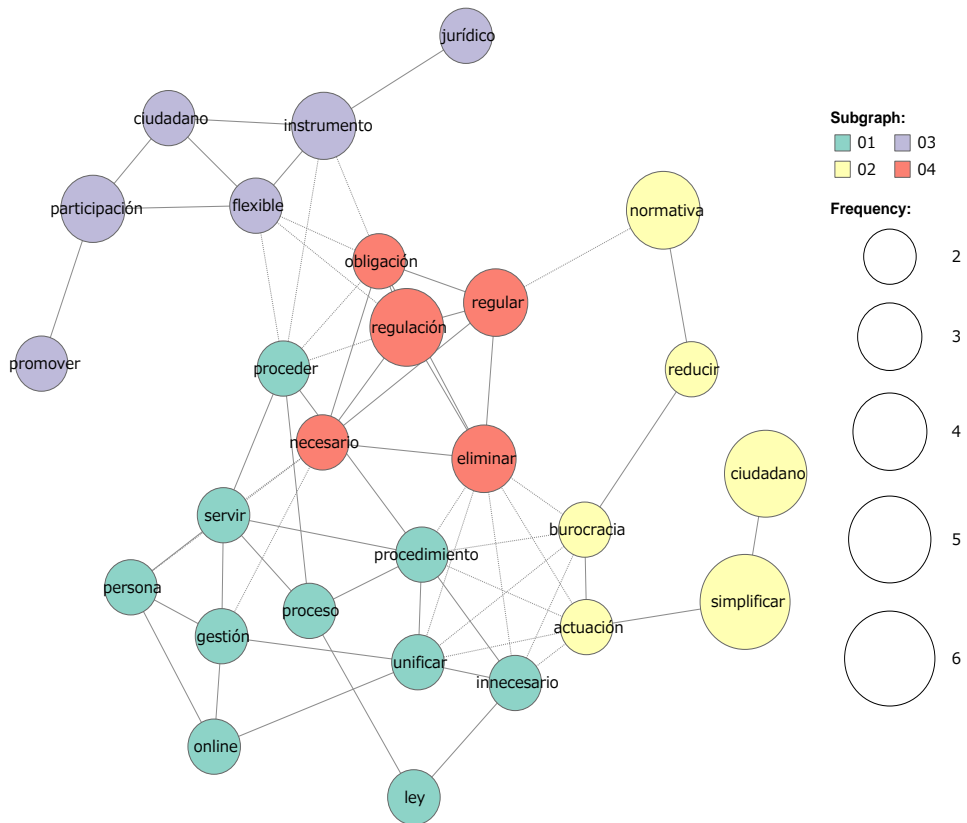




Frecuencia de las 10 palabras más usadas en las respuestas abiertas de la opción "Otras actuaciones" de la pregunta 3 de la consulta pública:



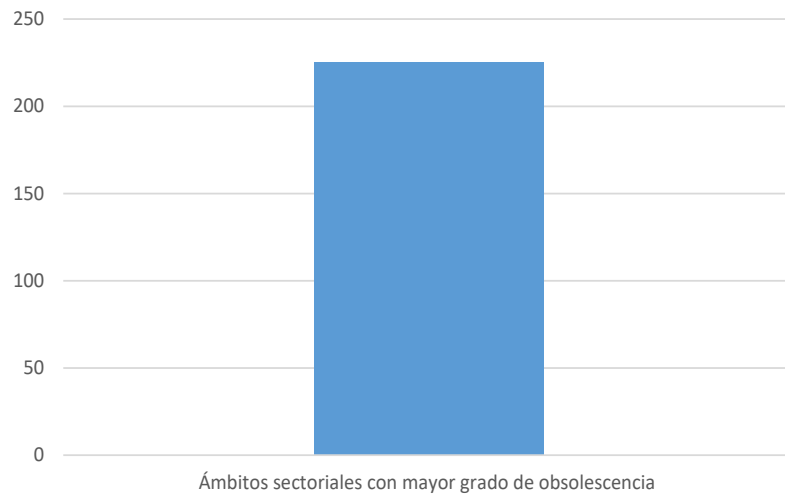
Red de coocurrencias de palabras con palabras, representa la red de coocurrencias a través de su grado de aparición en las respuestas:





4. ¿Puedes identificar algún ámbito sectorial (urbanismo, medio ambiente, seguridad, comercio, seguridad y emergencias, participación ciudadana, movilidad urbana, servicios sociales, etc.) que consideres que tiene un mayor grado de obsolescencia?

Pregunta abierta	Nº de respuestas
Ámbitos sectoriales con mayor grado de obsolescencia	225
<b>TOTAL</b>	<b>225</b>



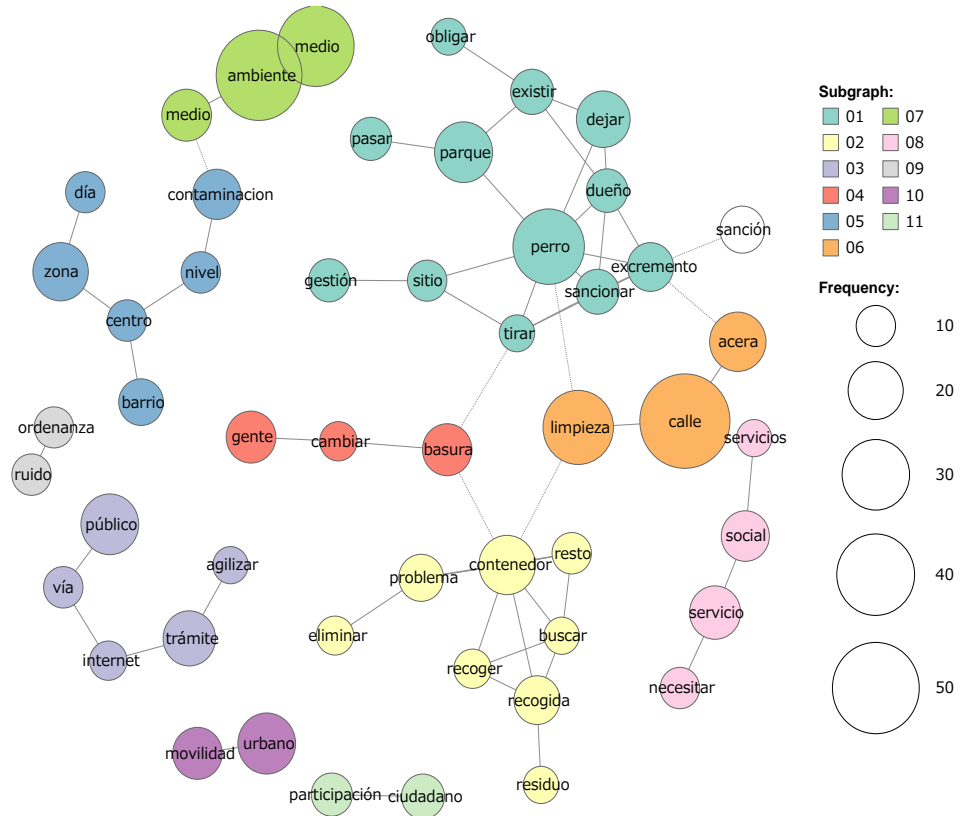
Frecuencia de las 10 palabras más usadas en las respuestas abiertas de la pregunta 4ª de la consulta pública:

1	calle	N	54
2	ambiente	N	49
3	medio	AQ	39
4	urbanismo	N	37
5	perro	N	34
6	limpieza	N	33
7	normativa	N	27
8	ciudadano	N	23
9	parque	N	22
10	público	AQ	22





Red de coocurrencias de palabras con palabras, representa la red de coocurrencias a través de su grado de aparición en las respuestas:



9801FFD73FB974E8


Informe de participación ciudadana digital

Información de Firmantes del Documento





Se muestran a continuación las 5 respuestas de la pregunta abierta nº 4 de la consulta pública más votadas favorablemente por los participantes en la consulta:

Respuestas mejor valoradas	
LIMPIEZA. La recogida de residuos a través de contenedores no funciona como debiera y habría que buscar un sistema alternativo. La capacidad de los contenedores es insuficiente o la recogida tardía, sobre todo los de cartón. Siempre hay restos por el suelo que acaban diseminados por la calle sin ser recogidos por el servicio de limpieza, que no mantiene el área de los contenedores. Creo que habría que sancionar la falta de civismo ante comportamientos reiterados. Ante la pandemia que estamos sufriendo habría que desinfectarlos a menudo, algo que no sucede nunca, al menos los que tengo enfrente de mi casa.	74
DIGITALIZACION. Es muy necesaria la actualización de todas las normativas para facilitar los trámites vía internet y con el objetivo de eliminar el presencialismo.	58
Medio Ambiente. La regulación está muy anticuada, al permitirse sin hacer prácticamente nada niveles de contaminación que dañan la salud de todos. Hay muchos ejemplos de ciudades en Europa que están adoptando regulaciones más modernas para proteger la salud de los vecinos y tomar medidas de verdad cuando se alcanzan niveles de contaminación que superan lo permitido en las directivas europeas.	52
Y qué tal si endurecemos y sancionamos a los dueños de los perros que dejan sus excrementos tirados en cualquier sitio sin miramiento ninguno, se identifican estos excrementos y se sanciona como ya se está haciendo en otros municipios?	42
¿Qué tal empezar a preocuparse porque se cumpla la norma existente? Por defender a los que lo necesitan. Mayor control de las residencias de ancianos. Inspecciones de sanidad en la hostelería o en los comercios que brillan por su ausencia en algunos en concreto. Y de la seguridad ciudadana, partiendo de las ocupaciones ilegales. Hay tanto obsoleto...	28



9801FFD73FB974E8

Informe de participación ciudadana digital

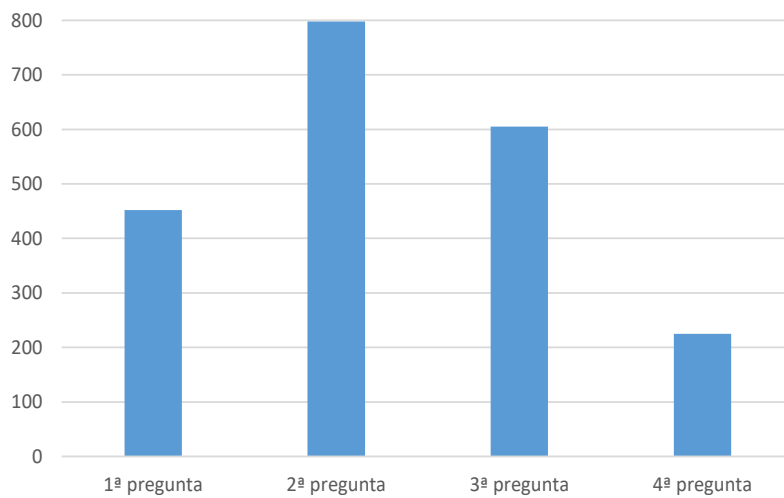
Información de Firmantes del Documento





## 5. RESUMEN GLOBAL DE RESPUESTAS A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS

Preguntas	Nº de respuestas
1ª	452
2ª	798
3ª	605
4ª	225
<b>Total general</b>	<b>2.080</b>



### Lista de frecuencia global

Frecuencia de las 10 palabras más usadas en todas las respuestas abiertas de esta consulta pública:

1	calle	N	54
2	ambiente	N	49
3	medio	AQ	39
4	normativa	N	38
5	urbanismo	N	37
6	ciudadano	N	36
7	perro	N	34
8	limpieza	N	33
9	seguridad	N	24
10	público	AQ	23



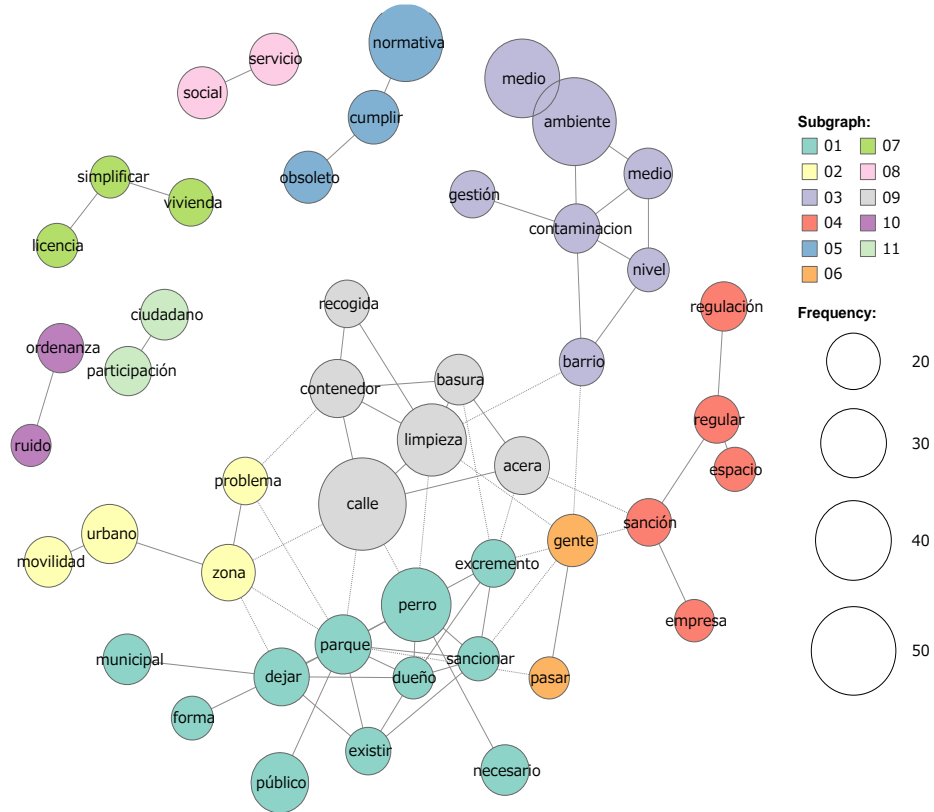
9801FFD73FB974E8





### Red de coocurrencias global de palabras con palabras

Representa la red de coocurrencias a través de su grado de aparición en todas las respuestas a las preguntas de tipo abierto de la consulta pública:



### Nota metodológica sobre el análisis de las respuestas a las preguntas abiertas

Las respuestas a las preguntas abiertas de este proceso se han analizado con la herramienta **KH Coder**, que es un programa de código abierto que permite analizar contenidos, en particular, el análisis de contenidos con datos cualitativos. Una vez introducido en la herramienta el texto que se quiere analizar, KH Coder realiza varios tipos de búsquedas y análisis estadísticos funcionales como Key Word in Context (KWIC), permitiendo recuperar toda la información a partir de una palabra específica, recuperar el texto completo relacionado con esa palabra, obtener estadísticos descriptivos (frecuencia de término), redes de co-ocurrencia, mapas auto-organizados, escalabilidad multidimensional y análisis de cluster.

Madrid, 11 de enero de 2021

Servicio de Participación Sectorial



9801FFD73FB974E8

